



Educación e Integración:

TODOS JUNTOS, EN CAMINO

CONSULTA

*Nueva ley de Discapacidad.
Un enfoque: ASDRA.*

INCLUSIÓN

El compromiso de las instituciones católicas.

ESCUELA ESPECIAL

Inserción, formación y Cooperación.

EXPERIENCIAS

Entre Ríos:
Una investigación.

EFEMÉRIDE

Ficciones históricas de la Independencia.

LIBROS

Prácticas pedagógicas Inclusivas.



48⁺ años

DE VASTA EXPERIENCIA
Y VOCACIÓN DE SERVICIO

HACEN DE PROME UNA EMPRESA LÍDER
EN ACCIDENTOLOGÍA ESCOLAR

JUNTO A **Consudec**
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA

ACCIDENTOLOGÍA

- ✓ Responsabilidad Civil Integral de comercio: incendio, robo y ruptura de cristales.
- ✓ Seguro técnico.
- ✓ Vida obligatorio.
- ✓ ART.
- ✓ Continuidad escolar.

COBERTURAS ESCOLARES

- ✓ Red de prestadores en todo el país.
- ✓ Libre elección médico-paciente.
- ✓ Cobertura del 100% de los gastos médico-farmacológicos.
- ✓ Sin franquicia.
- ✓ Cobertura del área protegida.

MEDICINA LABORAL

- ✓ Control de ausentismo.
- ✓ Exámen preocupacional.
- ✓ Exámen post-ocupacional.
- ✓ Visitas en consultorio.
- ✓ Juntas médicas.
- ✓ Evaluaciones según especialidades.
- ✓ Interconsulta con especialistas.



PROME
EXCELENCIA EN SERVICIO

BUENOS AIRES
SALTA
MENDOZA

CÓRDOBA
BAHÍA BLANCA
POSADAS

**PROTECCIÓN MÉDICA
ESCOLAR S.A.**

☎ (02320) 403140
✉ info@prome.com.ar
🌐 www.prome.com.ar

📍 Panamericana KM42,5
Office Park - Edif. Plaza
Of. 202 (1669) Del Viso
Pdo. de Pilar - Bs. As.

EDITORIAL



EDITORIAL

Por **Adrián Álvarez**
Presidente de Consudec

Este número de la revista hemos querido reflexionar prioritariamente sobre la inclusión de las personas con discapacidad. La temática ha sido puesta nuevamente sobre el tapete con motivo de algunas iniciativas legislativas a nivel nacional y, en particular, por la "Consulta federal hacia una nueva Ley de Discapacidad" impulsada por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) cuyo objetivo es promover la reforma de la Ley N° 22.431 que reguló, allá por el año 1981, el Sistema de protección integral de los discapacitados.

La temática me interpela personalmente, es desde mi propia experiencia personal y profesional que me introduzco en esta reflexión y los invito también a Uds. a hacerlo. Soy hermano de una persona con discapacidad, mayor que yo, por lo

que siempre dije que fui yo quien se incluyó en mi familia y no mi hermana la que debió incluirse. Como les contara en otra oportunidad pertenezco a una parroquia de la Obra Don Orione, por lo que la realidad de las personas con discapacidad estuvo siempre presente en mi formación. Finalmente, el año pasado tuve la oportunidad de coordinar a nivel nacional un programa regional de la CEPAL, en el que pudimos desarrollar con el apoyo y la participación de profesionales y organizaciones de y para personas con discapacidad, una propuesta concreta de adecuación de cursos de formación profesional generando la adaptación de materiales didácticos y una guía para los instructores dirigida a favorecer la adaptabilidad de los cursos, que fue asumida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su oferta formativa.

Lo primero que debíamos preguntarnos es por qué resulta necesario cambiar dicha normativa. Para ello es necesario recordar que por medio de la Ley N° 26.378, nuestro país aprobó en el año 2008 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006. Dicha convención fue elevada a jerarquía constitucional en el año 2014 por medio de la Ley N° 27044, incorporando dicha convención entre los tratados de derechos humanos enunciados en el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

La principal modificación que incorpora la Convención es el cambio de un paradigma médico asistencial, reflejado en la Ley N° 22.431, al paradigma social. Para verlo con mayor claridad, mientras la ley sancionada en el año 1981, define en su artículo 2° que **"se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral"**, la Convención establece que el propósito de la misma es **"promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente"** y agrega **"Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con**

diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"(Artículo 1)

Resulta un cambio sustancial desde una perspectiva de derechos, donde las barreras se encuentran en el entorno social y no en la persona. Es sustancial entender este cambio de perspectiva para analizar nuestros propios comportamientos hacia dentro de nuestras instituciones educativas.

Los artículos que les proponemos en esta publicación, lejos de cerrar el debate quieren iniciar una reflexión seria sobre la temática, con distintas visiones y opiniones que, puestas en un diálogo centrado en la persona y en sus derechos, se oriente a buscar las mejores y más diversas estrategias que posibiliten una inclusión real, apartada de posicionamientos ideológicos que en nada sirven a la búsqueda de soluciones, generando, algunas veces, nuevas postergaciones o frustraciones a las personas con discapacidad y a sus familias.

Nuestros esfuerzos deben orientarse a reconocer las necesidades de nuestros estudiantes y dar respuesta a su diversidad, mediante la implementación de las mejores estrategias a nuestro alcance para que logren sus objetivos. Para ello, es necesario reconocer nuestras propias barreras y trabajar en ellas, comenzar un camino juntos, las instituciones educativas, las personas con discapacidad y sus familias con el único objetivo de encontrar lo mejor para cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Este número de nuestra revista quiere ser un modesto aporte a la reflexión que posibilite seguir dando pasos firmes. ■

WWW.PAGOSEduc.COM

SISTEMA INTEGRAL DE PAGOS.

PAGOS Educ

“

EXCLUSIVO PARA EL RUBRO EDUCACIÓN

MEDIOS DE PAGO ADHERIDOS



The screenshot shows the 'Ingresar' (Login) page of the PAGOS Educ system. It features the PAGOS Educ logo at the top, followed by the text 'Ingresar' and 'Complete los campos para ingresar al sistema'. Below this are two input fields: 'Nº de entidad' and 'DNI o legajo'. At the bottom, there is a green 'INGRESAR' button with a hand cursor icon pointing to it.

¿Tiene dudas? Aquí estamos para resolverlas.



4777-9067 / 4775-2874 / 4776-1360



@PAGOSEduc



info@genesiconsultora.com.ar
www.pagoseduc.com

3	EDITORIAL Palabras de Adrián Alvarez.	19	EXPERIENCIA Desde Entre Ríos: Investigación y reflexiones.
7	NOTA DE TAPA EDUCACIÓN INCLUSIVA ¿De qué se trata la Consulta Federal por la nueva ley de discapacidad?	23	PRÁCTICAS ARTÍSTICAS INCLUSIVAS Por Juan Acosta. Lic. en Artes Escénicas. Acompañante terapéutico.
9	CHICOS CON DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Escribe el director ejecutivo de ASDRA. Lic. Pedro Crespi.	26	EFEMERIDE 9 de julio. Fecha de la Independencia. Desde la ficción histórica Infantil. Ricardo Lesser, Sociólogo, escritor.
13	ESCUELAS CATÓLICAS E INTEGRACIÓN Una reflexión del Pbro Pablo Molero. Comisión para las personas con discapacidad. Arzobispado de Buenos Aires	28	LIBROS • “Un futuro para la educación”. Edición esp. sobre el Pacto Educativo Global • “Autismo y Asperger para padres y educadores”. Por la Psiquiatra infantil Susana Mosquera. • “El hermano inacabado”. Ed Agape sobre la vida de Charles de Foucauld.
16	INSTITUCIONES La formación, inserción y capacitación de la escuela especial. Por Andrés Reale. Director del Instituto Génesis.	34	TESTIMONIOS 17 de Julio. Celebración de los mártires riojanos.

AUTORIDADES DEL CONSUDEC

PRESIDENTE

Adrián Alvarez
presidencia@consudec.org

REVISTA CONSUDEC

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Ayúdenos a difundir nuestro trabajo compartiéndolo en sus redes sociales

Dirección: Adrián Alvarez
Contenidos: Verónica Pando
Comercial: Teresa Fernández
Edición y diseño: Federico Levermann
Fotos: Freepik y Unsplash

Consejo Superior de Educación Católica - Consudec
Rodríguez Peña 846 piso 1 (C1020ADR) - CABA
Teléfono: 4815-8815 y 4815-5943
www.consudec.org



TODOS JUNTOS, EN CAMINO

La “Consulta federal hacia una nueva Ley de Discapacidad”, alcanza también a las múltiples situaciones que atraviesan las escuelas a la hora de recibir niños y adolescentes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Entre tanto, al hablar de esta realidad, el Papa Francisco nos ilumina; suele decir que: “todos juntos somos Iglesia” y “queremos aprender - en el proceso sinodal que hemos emprendido - que ella no es una comunidad de perfectos, sino de discípulos en camino”. (Mensaje del día Internacional de la Discapacidad, noviembre 2021)

Desde hace algunos meses, las autoridades nacionales - sobre la base de lo enunciado en los artículos 4 y 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - convocaron a participar de **la consulta federal para una nueva ley de discapacidad**, para que todos los interesados puedan brindar aportes que nutran el debate hacia el

proyecto que reemplace la Ley 22.431.

Es una situación que sigue generando instancias de diálogo e intercambio federal para recopilar aportes y opiniones de la sociedad civil, sectores clave, y de las personas con discapacidad y sus familias.

Las escuelas pueden escuchar a estos protagonistas y reflexionar desde la perspectiva de ellos, de su conocimiento y reconocimiento de las necesidades

reales y posibilidades que ofrecen cada circunstancia, para atender y propiciar el desarrollo de sus aprendizajes.

Muchos son los documentos que hablan de cómo la escuela católica experimenta la inclusión y se aventura en un proceso institucional que dinamiza a toda la comunidad: ella implica y convoca a los diferentes actores, afecta la organización de los tiempos y de los espacios escolares, y establece nuevos acuerdos acerca de los modos de aprender y de enseñar.

¿QUÉ ES LA NUEVA LEY DE DISCAPACIDAD?

Según la Agencia Nacional de Discapacidad, ANDIS; "la nueva ley será una ley de Derechos Humanos, con perspectiva de género, interseccional e intercultural, que se ampare en los lineamientos del modelo social que entiende a la persona primero, como persona en el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles, políticos y de libertades fundamentales". El organismo oficial señala también que "se tratará de una ley que promueve diseños universales de todos los entornos; que entiende a la persona con discapacidad como sujeto activo de la vida en sociedad, en todas sus esferas".

¿Es necesaria? Desde el ámbito gubernamental sostienen que en Argentina, **la Ley 22.431**, sancionada en 1981, instituyó el denominado "sistema de protección integral de las personas discapacitadas", una normativa "con un anclaje eminentemente médico, proteccionista, asistencialista, que entiende a la persona con discapacidad solo como sujeto de cuidado y no como sujeto de derecho; que anula el

reconocimiento de la persona como actor social y la limita a ser receptora de acciones de contención diferenciales y segregacionistas".

ANDIS propone entonces "efectivizar un cambio de paradigma", y consolidar un marco normativo "que interpele a la sociedad en su conjunto para lograr la inclusión plena". La Nueva Ley de Discapacidad representaría este paso, "condición necesaria para una transformación estructural que funde las bases de igualdad, autonomía y equidad".

El proceso de Consulta Federal estuvo abierto desde el 21 de marzo hasta el 15 de junio. Pero, según informaron en ANDIS, todavía están abiertos y pueden completarse los campos obligatorios que plantea el formulario, organizado por ejes temáticos: Educación. Trabajo. Salud. Protección Social. Accesibilidad. Participación Política. Vida autónoma e independiente.

El director de este organismo, licenciado Fernando Galarraga, expresó que "con esta ley que vamos gestar entre todos, queremos construir oportunidades para la vida de la comunidad. Las personas con discapacidades no somos seres angelicales, ni niños o niñas toda la vida, somos de carne y hueso, con potencialidades, contradicciones y deseos y con el interés de ser personas vividas en todos los espacios, educativos y comunitarios".

"Y en lo educativo – dijo – será clave el trabajo a nivel federal. cada jurisdicción tiene sus competencias, pero tenemos la firme decisión de transformar todos los sistemas educativos con perspectiva de discapacidad". ■



LOS CHICOS TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Escribe el Licenciado Pedro Crespi. Director Ejecutivo ASDRA.
www.asdra.org.ar

Los niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a una educación inclusiva. Esto es con una Nueva Ley, o no. ¿El motivo? La Argentina incorporó a su ordenamiento jurídico en 2008 a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -Primer Tratado

de Derechos Humanos del siglo XXI-, y que en su artículo 24° expresa con claridad: "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación (...), sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades". Y resalta: "Asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la

enseñanza a lo largo de la vida".

La Convención, que tiene carácter supranacional, es contundente. Y ofrece, de esta manera, un poderoso encuadre legal para una cuestión que desde una perspectiva axiológica fue siempre legítima: los niños y las niñas, en su conjunto,

tienen derecho a aprender juntos y en un contexto de diversidad. Los desafíos, entonces, están en los urgentes cambios que debe impulsar el Sistema Educativo a través de prácticas creativas e innovadoras para garantizar una enseñanza de calidad e inclusiva.

En la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), si bien valoramos la consulta federal de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) para una Nueva Ley de Discapacidad, entendemos que, en rigor, lo más importante es que haya verdadera voluntad política y compromiso largoplacista para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y esto, más allá de una Nueva Ley -o no-, por ejemplo, implica hacer cumplir la Convención y conocer con precisión cuántas personas con discapacidad hay en el país. En ese sentido, al menos para las organizaciones de la Red Argentina de Familias de Personas con Trisomía 21 (Red T21), el Estado nacional perdió una oportunidad histórica en el último Censo. Por eso, ya enviamos una carta al INDEC para que en 2023 asuma su compromiso de realizar la Encuesta Na-

cional de Discapacidad. Sin números es muy difícil tener un diagnóstico claro acerca de la situación para impulsar políticas públicas y, en consecuencia, promover el desarrollo de programas y acciones específicos en pos de transformar la educación con un diseño universal.

Una digresión, en relación a los números. En ASDRA sí los tenemos y los generamos, ya que cada persona cuenta. Nadie es prescindible. Así, desde diciembre del año pasado llevamos adelante la campaña "Síndrome de Números". Se trata de la primera base de datos dinámica y online que, en tiempo real, permite a las personas con síndrome de Down y a sus familias registrarse en **www.sindromedenumeros.com**.

Según las estadísticas que tenemos, hasta el momento, con cerca de 4500 inscriptos, este es el panorama en relación a la educación: el 17% de los niños no inició su escolarización; uno de cada dos adolescentes no concurre al Secundario; y el 66 % de los jóvenes y adultos carecen de formación para el empleo. El desafío es evidente: ¡tenemos que repensar el Sistema Educativo! ¿Incluye o excluye?

SOBRE LA NUEVA LEY

Volvamos a la Nueva Ley de Discapacidad. Desde ASDRA y la Red T21 enviamos un documento con nuestra visión a las autoridades de la Andis, y se la adelantamos también a los 72 senadores y 257 diputados del Congreso de la Nación. En relación al eje de Educación pusimos el foco, entre otras cuestiones, en los siguientes puntos que consideramos relevantes:

- » Que se hagan reformas para un Sistema Educativo inclusivo y de calidad, donde se establezcan lineamientos que permitan asegurar los recursos y las estrategias para garantizar la disponibilidad, la accesibilidad y la adaptabilidad en favor de una educación inclusiva (con foco en dar respuestas a las distintas necesidades de los estudiantes con discapacidad -con los apoyos y ajustes necesarios y correspondientes).
- » Que se provea y garantice el ingreso, la permanencia, el egreso y la certificación de las personas con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de



Una experiencia educativa integral, simple y flexible para la era digital.



Plataforma que integra contenidos y tecnología a fin de enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Módulos a la medida de cada institución:

-  **Contenido curricular para primaria y secundaria**
-  **Educación religiosa**
-  **Aprendizaje basado en proyectos**
-  **Programación**
-  **Robótica**
-  **Comprensión lectora**
-  **Habilidades Siglo XXI**

Métricas de excelencia educativa para conocer el progreso de cada estudiante.

Acompañamiento y formación docente en transformación digital.

www.ticmas.com 

gestión pública y privada con los apoyos necesarios.

- » Que se garantice, promueva y actualice la formación permanente de la práctica profesional docente; esto como una estrategia para transversalizar la discapacidad a lo largo de la carrera, que permita la toma de conciencia sobre aquella a través de: cursos de capacitación en servicio y cambios de programas e incorporación de materias en los Profesorados y Universidades.
- » Que las currículas de formación docente ofrezcan contenidos vinculados con los derechos de las personas con discapacidad y la diversidad, y estén basados en el Diseño Universal del Aprendizaje.
- » Que se promuevan equipos de monitoreo para la accesibilidad a la información de las personas con discapacidad.

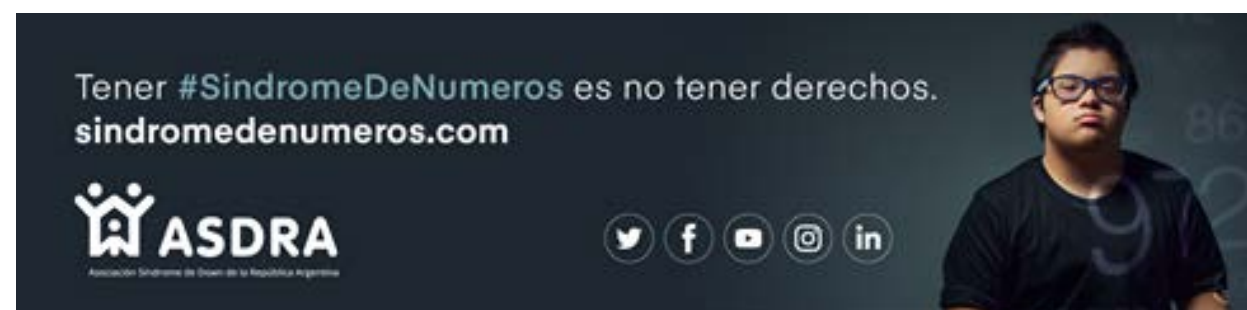
ALUMNOS CIUDADANOS

Mientras insistimos por el cumplimiento del artículo 24° de la Convención, por un lado, y seguimos con atención los debates por una posible Nueva Ley de Discapacidad, por el otro, desde ASDRA visitamos escuelas donde realizamos diferentes actividades de capacitación para toda la comunidad educativa: alumnos, docentes y directivos, familias, profesionales y funcionarios.

Lo hacemos a través del Programa "Alumnos Ciudadanos", que tuvo un reconocimiento de la ONU y de la Comisión Nacional de Justicia y Paz.

El Programa cuenta con un equipo integrado por facilitadoras en educación inclusiva e instructores con síndrome de Down, que se formó especialmente para desarrollar dinámicas sobre la importancia del respeto a uno mismo, a los otros y al ambiente. Presentan, de manera presencial y online, temáticas transversales sobre realidades que están muy arraigadas en la trama social. Se muestra a la persona con discapacidad desde su rol de sujeto activo y generador de valor. Y tiene como una de sus principales metas acompañar los procesos de formación cívica y de conocimiento del mundo que llevan adelante las instituciones educativas y, sobre todo, la importancia de convivir en la diversidad. En los últimos cinco años el Programa visitó cerca de 50 escuelas y alcanzó con sus acciones a 2000 niños, 1000 familias y 500 docentes y directivos del país (en el segundo semestre habrá una capacitación gratuita y online para estos últimos; los interesados pueden escribirle a: carina.gomez@asdra.org.ar).

En ASDRA estamos convencidos que la educación inclusiva es un derecho humano. Es una cuestión de valores. Y trabajamos, en ese sentido, con ardor y convicción. ■



LAS ESCUELAS CATÓLICAS Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

"En los diversos niveles educativos de las instituciones de la Iglesia encontramos integrados niños y jóvenes con discapacidad, pero la inclusión implica que continuamente analicemos hasta dónde llega nuestro nivel de compromiso" Una colaboración del padre Pablo A. Molero. Responsable de la Comisión para las personas con discapacidad. Arzobispado de Buenos Aires

La temática de las personas con discapacidad ha logrado mayor presencia en nuestro país especialmente a nivel social y legislativo, con algunas concreciones muy importantes, pero se siguen necesitando mayores transformaciones y realizaciones para que ellas también puedan acceder a todas las oportunidades con que cuentan las demás personas en nuestro país y aquellas específicas que les permitan un desarrollo integral y su participación en todos los ambientes y ámbitos de la sociedad donde decidan hacerlo.

Desde la Agencia Nacional de Discapacidad se efectuó una consulta federal sobre la temática de la discapacidad en orden a realizar un proyecto de ley desde la perspectiva de los derechos humanos y el 'modelo social de la discapacidad', que entiende a la persona con discapacidad como sujeto activo y protagonista de la vida en sociedad en todas sus dimensiones.

Entre los ejes temáticos propuestos estaba la educación y las voces que se escucharon plantearon la necesidad de profundizar en la inclusión educativa. En relación a esto les propongo algunas reflexiones sobre esta

realidad en el servicio que se ofrece en la Iglesia.

La inclusión no es una moda, sino una característica fundamental de la Iglesia de Aquel a quien los hombres de su tiempo le decían: "Maestro, que no haces distinción de personas.". Él era quien recibía a todos y a nadie excluía. Él era quien sabía adaptarse a la manera de comprender de cada uno. Él era quien veía primero a la persona y no la imagen que la sociedad con sus prejuicios había instalado en ciertas personas.

En los diversos niveles educativos de las instituciones de la Iglesia Católica encontramos integrados niños y jóvenes con discapacidad, pero la inclusión implica que continuamente analicemos hasta dónde llega nuestro nivel de compromiso. Es importante que no demos como ya logradas su valoración como personas dignas de toda consideración desde sí mismas, las oportunidades que se les brindan y las posibilidades de participación desde sus propios deseos.

Antes que todas las consideraciones pedagógicas, burocráticas y económicas que podamos hacer, hay una cuestión previa y

Un horizonte misionero

que a mi criterio es básica: ¿nos interesa tener a niños y jóvenes con discapacidad en nuestras escuelas? ¿Incluimos porque está mandado, porque no queremos tener un problema con los padres, porque queremos evitar una denuncia, o porque estamos convencidos que nuestro servicio debe llegar a ellos? La respuesta que se dé va a colorear lo que se brinde en la institución con respecto a esta temática.

El Evangelio nos invita a sembrar los buenos frutos del reino de los cielos para que el mundo sea más humano, por lo tanto, la comunidad cristiana con sus múltiples obras tiene que ofrecerles oportunidades para su desarrollo.

Los ambientes y las propuestas accesibles quieren ser expresión de Aquel que ha salido al encuentro de todos los hombres y que en su resurrección ha corrido todo impedimento para que la vida se viva con toda su riqueza y belleza. Toda adaptación es decirle a quien viene: nos alegra que estés aquí, te estábamos esperando.

Es necesario que como Iglesia tengamos una "determinada determinación" sobre esta realidad y no sea el simple cumplimiento de una normativa. Tenemos que ir al encuentro del otro y no ser meramente receptores de quien golpea la puerta.

En ocasiones se suele escuchar ante esta realidad que todas son dificultades difíciles de revertir, que las escuelas ya tienen que ocuparse de muchas cosas. Estas expresan: "Este no es un lugar para vos", "Vos sos un problema".

La multitud que impedía que un hombre paralítico llevado por sus amigos entrara a la casa donde estaba Jesús (Mc.2,1-12) son los prejuicios que dejan afuera a algunos. Es necesario si existen restricciones en nuestros colegios para que estos niños o jóvenes con discapacidad reciban educación.

Nuestras comunidades deben hacer las transformaciones necesarias para que todos puedan aprender y participar. Si estamos convencidos de que su presencia es una alegría, no habrá ninguna razón que lo impida desde la estructura escolar.

Hay diversidad de caminos para llevar adelante la inclusión y cada escuela verá cuál es el suyo, pero lo importante es que los niños y jóvenes no sean considerados un problema, ni a quienes se les hace un favor, sino que ellos son el motivo de la existencia de la escuela.

Seguramente que al pensar en la inclusión nos preocupa la inversión económica que ella demanda, no veamos esto como un gasto sino una inversión que concreta la manera de vivir el Evangelio respondiendo a las necesidades de quien se tiene delante, como

Jesús que le preguntó al ciego de Jericó: ¿Qué querés que haga por vos?

Todas las personas, para Jesús, deben encontrar su lugar en la comunidad cristiana como piedras vivas que la construyen. La presencia de niños y jóvenes con discapacidad en nuestras instituciones no es una cuestión asistencialista sino la oportunidad de que sean protagonistas de su educación.

No olvidemos que Jesús trabajó y se entregó para que todo hombre tenga vida en abundancia y se incluya en la vida de la comunidad de manera activa desde su diversidad. Si nos alegramos del nacimiento de todo niño, alegrémonos de su presencia entre nosotros. ■

Pbro. Pablo A. Molero
Responsable de la Comisión para las personas con discapacidad
Arzobispado de Buenos Aires.

**LA INCLUSIÓN NO ES UNA MODA,
SINO UNA CARACTERÍSTICA
FUNDAMENTAL DE LA IGLESIA DE
AQUEL A QUIEN LOS HOMBRES DE SU
TIEMPO LE DECÍAN: "MAESTRO, QUE
NO HACES DISTINCIÓN DE PERSONAS."**



*Al servicio del desarrollo del niño y el adolescente
en el espacio de la familia y la comunidad.*

OFRECEMOS:

* **CICLO DE CHARLAS Y TALLERES PARA PADRES/MADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Revisando y revitalizando aspectos de la crianza a fin de favorecer el proyecto de vida familiar.

* **CONSULTA DE ORIENTACIÓN CLÍNICA-TERAPÉUTICA.**

Promoviendo aquel proyecto puntual más adecuado para la situación singular de cada niño o adolescente.

* **ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN.**

Para enriquecer aquellos conocimientos en relación a las problemáticas actuales de la infancia y la adolescencia.

Lerma 536 - CP 1414 - TE: 4770-9556
fundacionjuanchoreale@gmail.com



LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUYE

En ocasión de la Consulta Nacional para el tratamiento de una Ley de Discapacidad, entendemos que es una oportunidad más que propicia para reflexionar sobre nuevos paradigmas y acerca de la actual situación de la modalidad de Educación Especial en nuestro país. Una reflexión de Andrés Reale, director del Instituto Génesis en colaboración con la Licenciada Liliana Avanzato.

Consideramos necesario que la futura ley responda a una nueva concepción alineada con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con rango constitucional desde 2014. **La nueva ley de discapacidad no debe perder su característica de marco general.** La operatividad de la misma debe ser responsabilidad de las diferentes provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se-

gún sus posibilidades y recursos.

Significa dejar atrás un modelo donde las personas están signadas por un diagnóstico médico que se convierte en su destino. Y desde este punto de partida avanzar hacia un paradigma que reconoce las barreras del entorno hecho para una mayoría que excluye las minorías, en general y a las personas con discapacidad, en particular. Entendemos que la discapacidad es una cualidad de la persona que condicio-

na el punto de partida, pero de ninguna forma debería limitar su punto de llegada.

La Ley referirá a distintos campos a ser regulados dentro del paradigma social de la discapacidad. Uno de ellos es la educación; que, junto con la salud, son prioritarios a la hora de asegurar derechos desde el inicio de la vida. Esto no implica desconocer sus necesidades específicas negando en la práctica el derecho a aprender. No todos aprendemos del mismo modo ni en los mismos entornos educativos. La errónea interpretación del espíritu de la Convención, nos está llevando en educación formal, a unificar lo diverso en una única propuesta educativa. Entender que "el sistema general de educación" significa exclusivamente escuela común/regular, lleva en la práctica cotidiana a negar el derecho de las personas con discapacidad a recibir educación dentro del sistema educativo, en escuelas de la modalidad de Educación Especial. Las cuales cuentan con personal docente formado, capaz de llevar adelante propuestas específicas en función de ampliar capacidades.

Con varios años de experiencia de inclusión en escuelas comunes, donde se busca solamente la socialización, se les niega el derecho a aprender. Entendemos como sistema general de enseñanza, al sistema educativo con todas sus modalidades concretadas en escuelas cuyos/as docentes y personal de apoyo a la enseñanza, han sido formados/as en las estrategias propias y específicas para enseñar y lograr el aprendizaje de los/as alumnos/as.

Sostenemos el derecho indelegable de las familias a elegir la mejor propuesta para sus hijos e hijas. Este no puede ser negado por posturas fundamentalistas a costa de las personas a las que se les debe reconocer el derecho esencial a la educación. A partir de la Resolución del Consejo Federal de Educación 311, hemos avanzado en la

ampliación del concepto de inclusión escolar.

En cuanto a la formación docente el cambio de paradigma que se busca plasmar en la nueva ley, no es posible si no se concreta una formación específica de los/as docentes de todos los niveles educativos involucrados, tanto en la Educación Común, como en la modalidad de Educación Especial. Esto no se agota en la comprensión del paradigma social de la discapacidad, sino que debe implicar profundidad en la enseñanza de la didáctica tanto en los profesorados como en la formación docente continua.

La modalidad Educación Especial está consagrada en la Ley Nacional de Educación y es reconocida por el Consejo Federal de Educación. Se caracteriza por la flexibilidad de sus planes, que se adaptan a los requerimientos educativos de las personas con discapacidad en edad escolar. Dentro de los logros que se han alcanzado a partir de la formación impartida en las escuelas de Educación Especial podemos nombrar.

- * La inserción de más de 6.000 estudiantes provenientes de procesos de inclusión en escuelas comunes donde el aprendizaje no se había logrado.
- * La formación y capacitación laboral juvenil que ha permitido que un gran número de egresados y egresadas trabajen en empresas e instituciones.
- * La participación en torneos deportivos de diferentes especialidades. En las cuales se destacan las Olimpiadas Especiales auspiciadas por la Fundación Kennedy y por asociaciones intermedias que nuclea a las escuelas de Educación Especial (como Geeeba y Aiepesa, entre otras)
- * La cooperación en campañas solidarias para favorecer a los colectivos

poblacionales más desfavorecidos en diferentes provincias como Tucumán y Corrientes.

- * El sostenimiento de comedores de barrios populares.
- * La participación activa en campañas de ayuda humanitaria ante desastres naturales a través de la Fundación Sí y de la Red Solidaria.

Con relación a los fondos que sostienen a estas escuelas, los mismos son recibidos a través de APE SUR y son destinados a las Obras Sociales para ser distribuidos entre más de 700 prestadores en un plazo de dos meses. Cabe destacar que el personal docente se establece en una relación de dos profesionales por cada un/a estudiante.

Además, estas escuelas realizan importantes inversiones para asegurar la calidad de la infraestructura edilicia cumpliendo

con los requerimientos municipales y de "Escuelas Seguras".

Sin embargo, la REALIDAD es que dichos aportes tardan seis meses en llegar a sus verdaderos destinatarios que son las personas con discapacidad. Nuestro país sufre un proceso de aceleración inflacionaria del 70% anual por lo que la situación económica de dichas escuelas es crítica.

El apoyo a las escuelas de Educación Especial de Gestión Privada, no sólo contribuye a la implementación de políticas educativas que garanticen la inclusión de calidad, sino que también constituyen un ahorro financiero y económico para el Estado. Ya que la escuela privada asume pagos e inversiones entre los que se encuentran; el pago de salarios a docentes y no docentes, las cargas sociales, el mantenimiento de la infraestructura y el pago de impuestos asociados.

Por último, entendemos que todas las personas que se comprometen con la educación de niños, niñas y jóvenes deberían comprender que las escuelas de Educación Especial pertenecientes al sistema educativo, actúan como promotoras del desarrollo humano, de la mano de especialistas en la didáctica de la enseñanza y del aprendizaje para las personas con diversidad funcional y cognitiva. Siendo capaces de formarlos e insertarlos, en muchos casos, en el mundo de trabajo cada vez más complejo.

En definitiva: **"Las escuelas de educación especial incluyen... pedagógicamente, socialmente, deportivamente y laboralmente. En síntesis, formamos ciudadanos libres y pensantes". andres. reale@institutogenesis.org ■**



UN LARGO CAMINO

Reflexiones acerca de la inclusión educativa desde las voces de las personas con discapacidad: el modelo social de la discapacidad.

En los primeros meses de este año se inició en Argentina una convocatoria a la participación para consultar de modo federal acerca de una nueva ley de Discapacidad que reemplace a la actual, que data de la década del 80'. Esta consulta federal, según expresa la Andis en su página, convocó a «la sociedad civil, personas con discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas con discapacidad, organismos públicos cuyas competencias funcionales se vinculen con la temática, sindicatos, universidades y todos los sectores...». Es relevante mencionar la importancia que tiene la propuesta, en tanto nueva perspectiva en la cual se posicionaría esta nueva ley, aún así esto no es suficiente a la hora de implementar las políticas públicas para las personas con discapacidad.

Años de luchas han llevado adelante para el reconocimiento de sus derechos, a través de las organizaciones de y para

las personas discapacidad, quienes por momentos vislumbran una esperanza, pero todo sigue en un como sí. Hablar de inclusión resulta ser un largo camino, que muchas veces se juzgará inalcanzable.

Me puse en diálogo, mediante una investigación para la Maestría en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Entre Ríos- con diez jóvenes con discapacidad intelectual, quienes se expresaron dolorosamente, en algunos momentos, sobre sus transitar en diversos espacios institucionales tanto educativos como laborales. Ello me permitió revisar las perspectivas y los modos de la inclusión, haciendo recorridos de lecturas y escuchas de los posicionamientos de las personas con discapacidad al respecto, como también de otras/os actores institucionales, posibilitándome también repensar la importancia de la perspectiva histórica, ya que en el accionar tanto individual como colectivo se siguen

Un itinerario formativo existencial

posicionando en el modelo médico hegemónico, marcando la situación de enfermedad, trastorno, déficit, falta, falla y cuanta acepción podemos mencionar acerca de quién transita esa condición. Esta perspectiva ubica a la persona con discapacidad desde el lugar de necesitada y que por lo tanto debería ser atendida por otro/a. Esta imagen de la persona en condición de enfermedad estaría impedida de asumir responsabilidades y derechos, por lo tanto, se puede interpretar que su condición le resta posibilidades y expectativas en su vida personal, social, laboral. Considero que es relevante poner en cuestión y desnaturalizar este modelo que ha tenido efectos muy significativos en el campo de la educación y consecuentemente en el ámbito laboral. Es notable en este escenario realizar un análisis de la realidad institucional y de las personas con discapacidad, pensando y poniendo en el tapete las condiciones en que se encuentran en todo el territorio argentino, particularmente en la provincia de Entre Ríos.

Cada uno de los diez relatos, compuso una trama múltiple de imágenes cruzadas en torno a las experiencias de jóvenes con discapacidad que desean, imaginan, transitan y sueñan, que sufren porque no entienden muy bien los porqués de sus circunstancias. Se sienten en comodidad y resguardo, pero también incomodidad y desesperanza con los acompañamientos y con lo que no se hace por la inclusión de *«gente como nosotros/as»*, saben que hay que hacer muchas reformas, adaptar lugares y espacios, y saben que faltan decisiones y políticas más que recursos. Se manifiestan agradecidos/as de los vínculos y reconocimientos, pero demandan más, otras cosas, mayor acompañamiento para las autonomías y demandan claramente que ese reconocimiento no sea simbólico, reclaman acceder a sus derechos para que

las posibilidades de independencia no sea un horizonte tan lejano. Podría decir que los relatos son expresiones enormes de deseos y potencia, donde las limitaciones que se perciben son las propias de contextos de incertidumbres, más que las limitaciones que muchas veces se cristalizan en los modos de ser y estar en el mundo singulares. Sobrevuela en cada uno de los diálogos esa suerte de sabor amargo de no saber si algún día llegará esa posibilidad de lograr sus derechos de inclusión. En las expresiones de algunos/as jóvenes con quienes conversé, surge la necesidad de aprender a *leer y escribir* como un deseo y demanda concreta a las instituciones y sus propuestas. Ese deseo aparece como pendiente o como imposibilidad y muchas veces atravesados por ciertos dolores, ya que lo vivencian como un obstáculo real y motivo de potenciales exclusiones de los ámbitos laborales y sociales. Para algunos/as ese deseo/demanda debe resolverse allí en las mismas instituciones educativas, es allí donde debe *enseñarse a leer y escribir, además enseñar contenidos de matemática, lengua*, aprender colectivamente los diversos contenidos que se enseñan en los ámbitos educativos. Algunos/as de quienes entrevisté han manifestado los problemas para estar incluidos/as porque dicen ser conscientes que se miran las dificultades y no pueden ver otras salidas, sólo permanecer en relación al ámbito educativo, como un modo de protección, que al mismo tiempo implica ser reconocidos/as, valorados/as y queridos/as en sus personas, aun cuando se dan algunas resistencias para aceptar que personas con discapacidad estén incluidas en algunos espacios educativos.

En cada uno de los diálogos, con cierta crudeza y con voz alta se producen denuncias sobre la inclusión, como un discurso que «se habla y se dice mucho» como una expresión política en ciertos

espacios y momentos pero que no se puede visualizar ni efectivizar en forma cotidiana. Parece ser que la inclusión es una promesa que para lograrla en la cotidianidad es necesario que cada uno/a se adapte, se relacione con quienes tienen acceso al poder y de ese modo posibiliten la inclusión. Se la ve como algo lejano, difícil de acceder porque para la inclusión parece ser que es necesario tener algunas condiciones, entonces deja de ser un derecho para todos/as. Pareciera que la inclusión no fuese posible si no es en relación con otros/as cercanos, que comprenden y esperan que la situación de las personas con discapacidad sea de un modo activo y se incluyan en la vida social de la comunidad en la cual viven. Aceptar la diferencia se torna un desafío en el que todos/as nos encontramos inmersos, para que ello se realice de modo hospitalario, amigable, de aceptación, posibilitando convivir con la diferencia. Esto seguramente seguirá llevando muchos procesos de cambios, transformaciones y aceptaciones a quien sea diferente. Sé también que no es tarea fácil y que conlleva la libertad de cada uno/a para realizar este trabajo de reflexión, análisis y acciones colectivas que signifiquen el logro de cambios y, por

tanto, beneficios colectivos. Una simple expresión de una lógica perversa es la que cada día muchos/as intentamos cambiar y transformar como derechos de todos/as porque se trata de brindar oportunidades de acuerdo a las posibilidades de cada uno/a. Por ello es tan importante que la inclusión se nos vuelva familiar, cercana, posible, porque significa que todos/as tenemos las oportunidades para acceder a diferentes espacios considerando las habilidades o los deseos que lleva cada persona. Una de las entrevistadas manifiesta que en la institución educativa a la cual concurre actualmente logró que la acepten, así como dice con voz baja, *«en otra escuela no le iban dejar estar por la capacidad que tiene»*. Habla de un tipo, de otra escuela, *«en esa, a ella no la aceptarían»*. En ese ir y venir de nuestro diálogo, ella expresa que *«en realidad a veces, algunas personas no la aceptan»*.

Mirando las circunstancias y situaciones de las instituciones, organizaciones gubernamentales, empresariales y la ciudadanía, es de vital importancia que se pueda analizar y poner en práctica a través de estrategias, la cuestión de las adaptaciones para la inclusión. Implica profundizar el diálogo con las personas



con discapacidad y actores de las diversas organizaciones para que puedan aportar sus ideas, pensamientos y perspectivas a fin de lograr la inclusión en diferentes espacios, pero que al mismo tiempo ello signifique las adaptaciones reales de los ambientes a través del compromiso, aplicación y ejecución de normativas y políticas de inclusión.

Expresiones de deseos de inclusión manifestadas por las personas entrevistadas me provoca pensar cuánto se juega en ese discurso, esa delgada línea entre el logro de un espacio adaptado para brindar posibilidades y el acoger a ese otro/a que desea estar incluido/a y aquello que se juega en la compasión y atención a ese otro/a que no puede desarrollarse en el ámbito educativo, social, laboral. Lo cierto es que no es a la fuerza que se logra la inclusión sino como procesos libres de acogida, hospitalidad y recibimiento.

Paralelamente en este intersticio de posibilidades se incluye al Estado como posibilitador de la inclusión, pero contradictoriamente parece ser que las políticas de inclusión quedan a la deriva y en manos individuales que podrían tomar decisiones para conceder el otorgamiento de recursos para posibilitar esas inclusiones. Aquí se juegan las políticas de inclusión que han facilitado y otorgado

derecho a las personas con discapacidad para ser incluidos/as en diferentes ámbitos y espacios sociales.

Es una tarea necesaria a arremeter como responsabilidad de la Política Pública, habiendo firmado el Estado argentino acuerdos internacionales, avaló y convirtió en ley la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, para la concreción de estas necesidades instrumentales. Entonces cabría preguntarnos ¿Qué responsabilidad les cabe a las instituciones educativas en la implementación de estas políticas? justamente, y tal vez acrecentando la

lucha cotidiana de reclamar y reclamar, de implementar proyectos que articulados con otros ámbitos gubernamentales garanticen el acceso a herramientas para que

se posibilite esos procesos de enseñanza y aprendizaje. Es necesario expresar que la política pública educativa, fuera de la «clave de derechos» no podría garantizar los derechos para las personas con discapacidad. Aplaudimos esta iniciativa, que propiciaría un giro de perspectiva a través del cambio normativo, aun así, sería recomendable que este cambio sea real en término de acceso y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y no sólo como expresión de buenas intenciones.



Por Sandra Salina. Magister en Trabajo Social. Profesora de Educación Superior en esta área. Socia fundadora de la Asociación Educativa Integral para personas con Discapacidad. Docente, investigadora, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.



Una propuesta que acerca al arte y a la discapacidad; "No es sólo un material pedagógico sino una obra que ayuda a cualquier persona a comprender qué pasa en este mundo". Así habla Juan Ignacio Acosta. Fundador y director general de la compañía de teatro "Las ilusiones" un proyecto de arte inclusivo.

En plena pandemia, el grupo editorial NOVEDUC presentó el libro "Prácticas Artísticas Inclusivas. Teatro, danza y canto" de su colección Biblioteca Didáctica la cual porta un lema; "Recursos con fundamento".

Es una obra que llama la atención porque la editorial se tomó el trabajo de presentarla a todo color y con códigos QR, para que el ámbito educativo y el público en general, pueda observar el trabajo de Juan Ignacio Acosta, director general de la compañía de teatro "Las Ilusiones" integrada por personas con discapacidad intelectual o como señala también el autor, "sin discapacidad".

Acosta se encuentra viviendo en Madrid, trabajando por la expansión de su compañía. Desde allí nos escribe que: "este no es un libro tradicional de recursos didácticos, es para un público más amplio. Cuenta mi historia personal y habla sobre arte, educación y salud.

Se trata de todo lo que uno aprende de la experiencia, 18 años de trabajo con la discapacidad y en comunidad. Un recorrido educativo que busca la manera de poder acceder a una sociedad más inclusiva; y haciendo lo que hay que hacer, aceptando al otro tal cual es".

El prólogo fue escrito por el pedagogo,

Prácticas artísticas inclusivas

investigador, Carlos Skliar; donde señala que:

“Hay libros que se escriben porque están en la punta de la lengua durante mucho tiempo...La escritura que resulta ya no tiene como punto de partida la descripción o la distancia, sino la narración, el arte de contar ciertos acontecimientos que han sido decisivos en una vida particular. Las páginas de “Prácticas Artísticas Inclusivas” toman este rumbo, su escritura juega a tejer los hilos, el ejercicio concreto de las interpretaciones de la historia en una trama siempre abierta.

En una época en la que se señala a las personas exitosas, a quienes se insertan en el mercado laboral por una supuesta capacidad natural y adaptada a las furiosas exigencias de estos tiempos; la aceleración, las competencias tecnológicas, el dominio autosuficiente, aprovechamiento utilitario y provechoso de cada segundo, el cerebro que aprende, la búsqueda frenética del beneficio cognitivo, es siem-

pre saludable eludir las trampas de lo bien sucedido para pasar a narrar otras vidas. Ese otro mundo que no se relaciona en nada con los intereses de ese poder sectorio, del momento actual.

De hecho, **nada habría de menos exitoso en esta época que dar hospitalidad, que es otro modo de nombrar la inclusión**, a quienes se apartan de ese sendero de triunfos y de hacerlo con el virtuosismo del arte.

Hay algo en todo arte que contradice cada vez, a la época en que la humanidad se encuentra y se piensa. Pone de manifiesto quiéramos o no, a lo más amoroso de la humanidad que es a la vez trascendente y enemigo de las fórmulas del éxito.

He tenido el enorme gusto de transitar las páginas del libro de Juan Ignacio Acosta, más allá de las modas tecnocráticas que pueblan hoy el hacer educativo. Encuentro motivos de sobra para tener mis propias ilusiones renovadas, en una discusión que proviene de muy lejos ¿qué es lo formativo? O bien ¿qué es lo más formativo? He sido partidario efusivo del arte en educación. Porque no se trata de reducirlo a la producción o a la productividad, no es cuestión de utilizarlo como compensatorio de amarguras existenciales, el arte no cura las heridas, sino que a veces, las abre todavía más. Hay que cuidar el arte de las exigencias del rendimiento, y denunciar la escandalosa idea que existe de pensar que algunos cuerpos, algunos mentes o capacidades sólo podrán desarrollar algunos lugares sociales”.

PARA COMPARTIR

Juan Ignacio Acosta explica lo importante que es entender el concepto sobre el arte inclusivo, “que posee el mismo fin

que cualquier arte, pero éste no practica diferencias entre personas con discapacidad y sin ella. **Se aleja de los golpes bajos, se transforma y se organiza con prácticas que contemplan a todos, minimizando barreras físicas, personales e institucionales.**

Entender que el arte inclusivo tiene que ser abarcativo, contener a todos los que formamos parte, como una ronda en la que todos los podamos mirar. Y tomando las diferencias. Es un proceso que incluye maneras o modos diversos de interacción, dejando espacio para el error y el imprevisto. Justamente, la forma de poder incluir es que aceptemos que el error puede estar, y que el imprevisto puede aparecer. Todo suma al gran desarrollo integral del arte inclusivo.

La obra es más que un manual con experiencias. Encierra un tema muy importante del paradigma invertido en el que las ilusiones se apoyan para hacer todo su trabajo que es considerar a las personas sin discapacidad, como incluidas. Para explicarme mejor, **el ambiente educativo y de la salud está repleto de conceptos en los que se piensa que las personas con discapacidad son las que se deben incluir. Pero en “La compañía Ilusiones”**

La conformación de este grupo de teatro para personas con discapacidad nació en 2008, con el madrinazgo de la actriz fallecida Alicia Zanca. En homenaje a su compañera Acosta funda la compañía de Teatro Las Ilusiones, integrada con actores con o sin discapacidad intelectual, con la cual realiza funciones hasta la actualidad. Tiene muchos reconocimientos por interés cultural en especial, el que fue otorgado por el Consejo de Derecho de niños, niñas y adolescentes de la legislatura y de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

es a la inversa. Es para que las personas sin discapacidad transiten una experiencia de inclusión, y también como es esa transformación acercándose de una manera real a esta práctica. Y de cómo llevar la teoría a la práctica en donde los recursos pasan a favor de algo más plural y totalmente heterogéneo”. ■



Juan Ignacio Acosta es Licenciado en Dirección Escénica (UNA), acompañante terapéutico (Instituto Psicosocial Argentino) e Intérprete de Lengua de Señas (Confederación Argentina de Sordos). En 2009, fundó la compañía de arte inclusivo Las Ilusiones y, desde entonces, se desempeña como su director general. Recientemente, publicó el libro “Prácticas Artísticas Inclusivas”. Actualmente, está en Madrid, España, trabajando para montar allí Las Ilusiones.

DESDE LA FICCIÓN HISTÓRICA INFANTIL

El autor Ricardo Lesser propone un abordaje diferente sobre la relación entre la historia y la literatura. Sus libros “Los chicos de la independencia” - novedad 2022 de la colección Planeta Azul - y, “Aquel baile del 10 de julio de 1816” de SM – Logos, llegan a las aulas “como las historias de mi abuela” dice este escritor, que hace testigo a los niños de los acontecimientos principales de la historia nuestro país.



“Tucumán, julio de 1816: también había niños y niñas allí, haciendo travesuras. Mis cuentos imaginan sus andanzas, son las aventuras de Eusebio, Juan Bautista, María del Tránsito, Felipe y Chukuru las que pueblan estas páginas”, dice el escritor Ricardo Lesser, Sociólogo, Analista social e investigador en el CONICET. Es un autor premiado por el Fondo Nacional de las Artes, a partir de sus escritos: Los orígenes de la Argentina. Historias del Reino del Río de la Plata y La infancia de los próceres.

Lesser está alejado de la formalidad académica desde hace tiempo, pero señala que “no de las ciencias sociales”. Sus últimos libros reflejan que él está interesado por una escritura que toma otro rumbo, la ficción histórica que llega a la literatura infantil con libros que abordan la niñez de Belgrano, Sarmiento y San Martín. (Estos últimos textos fueron recientemente publicados por editorial Planeta).

El autor de “Aquel baile del 10 de julio de 1816” dialoga por zoom con las maestras:

“¿por qué te llaman escritor de sociedades?” le preguntan. Y él responde: “ya no quiero escribir como si estuviera en el Conicet. No soy historiador, soy sociólogo y de golpe descubrí que uno puede contar lo que va investigando, usando metáforas, y por qué no, poesías”.

Lesser cuenta que tuvo una abuela maravillosa que era entrerriana, “y cuando te sentabas a su lado, empezaba a contar historias. Siempre me acuerdo de ella cuando escribo. Mi abuela está presente, todo el tiempo, en mis libros”.

El autor pasó de la sociología a la ficción histórica infantil: “Me di cuenta que estaba escribiendo historias de la gente, cuando me convocaron para trabajar en manuales escolares. Fue una experiencia muy linda que me ofrecieron cuando ya era grande”. En la actualidad, suele visitar escuelas y hablar con los chicos de nuestra historia, “con ellos se da una comunicación muy franca, a cara descubierta, y esto es increíble”. ■

Un contexto histórico

“Aquel baile del 10 de julio de 1816” es una antología de relatos en los que se recrea el contexto social, político y bélico de principios del siglo XIX en nuestro país. El 9 de julio de 1816, un grupo de diputados reunidos en Tucumán desafiaron la autoridad de Fernando VII y declararon ante los pueblos del mundo que éramos libres. Pero las luchas continuarían y pasarían más de ocho años, hasta el triunfo patriota en la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, para que la independencia de América del Sur quedara sellada para siempre. Sin embargo, los festejos por la emancipación comenzaron al día siguiente de declararse la independencia. El 10 de julio se organizó un baile al que asistieron algunos de los protagonistas fundamentales de ese período rico y convulsionado. Los relatos de esta obra refieren a ese baile y nos hablan de guerras, amores, encuentros, desencuentros, heroísmos, lealtades y traiciones con que se fue forjando la historia real y colectiva de nuestro país.

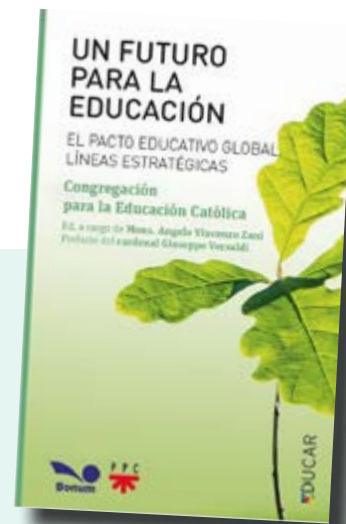
Una introducción relata la historia de Arcadio Talavera, que en su vejez recuerda lo ocurrido en aquel baile del 10 de julio, cuando él solo tenía 14 años. Arcadio reaparece mencionado en muchos relatos y constituye una figura de enlace entre distintas historias o como mudo testigo de lo que estaba ocurriendo. Los personajes que cobran vida en los relatos son las figuras relevantes de la gesta de la independencia o de los acontecimientos posteriores; por ejemplo, Juan Bautista Alberdi tiene solo seis años, y protagoniza un simpático episodio en el que roba un cañoncito de juguete en la Ciudadela, fortificación que servía de campo de ejercicio para el Ejército del Norte. Manuel Belgrano, el general, admirado por su gentileza y bondad, precisamente en el baile, conoce a la que será su gran amor, María de los Dolores.

El baile entonces, es el espacio aglutinante en el que se dan cita patriotas, autoridades locales y familias de la sociedad tucumana de la época. Pero también es la referencia que permite al lector ubicarse en el antes y el después de las diferentes historias que llevan a conocer peripecias de la guerra, la alternancia acelerada en la gobernación de la provincia de Tucumán, la contienda entre unitarios y federales y otras vicisitudes posteriores a la jura de la Independencia, los enfrentamientos entre los López y los Aráoz, los fusilamientos, el amor, las venganzas y las traiciones, la historia de José María Paz, de los Roca, la derrota política y militar de Juan Manuel de Rosas.

Cada relato, desarrollado de manera dinámica, muestra el costado humano, las fortalezas o las debilidades de los grandes nombres de nuestro pasado. Si bien la antología se inicia en los días previos al baile y cierra con los detalles del juramento, más de cincuenta años de historia quedan encerradas en los otros nueve relatos intensos que se desarrollan en una línea de tiempo fluctuante.

UN FUTURO PARA LA EDUCACIÓN

Editorial Bonum y PPC Argentina presentan el último lanzamiento de su catálogo: el libro sobre el Pacto Educativo Global. Líneas estratégicas. Una edición a cargo de Monseñor Ángel Vincenzo Zani, secretario de la Congregación para la Educación Católica; que incluye el aporte de diversos especialistas, los mensajes del papa Francisco y el prefacio del cardenal Giuseppe Versaldi.



El 12 de setiembre de 2019, el papa Francisco invitó a un Pacto Educativo Global, para promover juntos e impulsar "aquellas dinámicas que dan sentido a la historia y la transforman de modo positivo".

En esta obra, se presentan las directrices y los temas centrales del Pacto Educativo en sus diversas articulaciones. Las aportaciones ponen de manifiesto las cinco áreas de investigación en las que se ha profundizado: el diálogo interreligioso e intercultural, la dignidad y los derechos humanos, la cultura de la paz y de la ciudadanía, la fraternidad y la cooperación, como también las tecnologías y la ecología integral. Y en la segunda parte, se presentan algunas actividades

que ya han tenido lugar en diversas instituciones y que se están desarrollando ulteriormente a la luz del magisterio reciente.

El índice del libro que tiene 371 páginas presenta el siguiente temario: El Pacto Educativo Global en la perspectiva de la ecología global, del desarrollo sostenible y de la tecnología ética, por Jorge Humberto Peláez, sj.

La fraternidad y la cooperación. Repensar el papel de la universidad, por Domenico Simeone / Rita Locatelli con los subtítulos: El peligro de una «catástrofe educativa». La educación al servicio del desarrollo de la persona y de la comunidad. Repensar el papel de la universidad y la cooperación entre estas instituciones

para el desarrollo local.

La segunda parte aborda orientaciones, actividades y eventos como el Congreso «Educación, derechos humanos, paz». Visita y discurso del papa Francisco y la inauguración de la exposición del artista Othman Alkuzaiem titulada «Caligrafía para el diálogo: promover la cultura de la paz mediante la cultura y el arte»

También figuran las experiencias de Scholas Ocurrentes y el Pacto Educativo Global en tiempos de la pandemia del covid-19, por José María del Corral y Enrique Palmeyro.

Y otras propuestas de aprendizaje y servicio; Maria Cinque / Irene Culcasi / Laura Dalfollo / Carina Rossa, del Instituto Sophia de



Roma. Por último, aborda temáticas de Educación para la ciudadanía, con el objetivo de una ecología integral. Y ¿Cuáles son hoy los desafíos más importantes de las escuelas? Educación y fraternidad, y las conclusiones de Mons. Angelo Vincenzo Zani.

EL PREFACIO

El cardenal Giuseppe Versaldi describe que: "La educación católica, junto al aprendizaje y el estudio, pone en el centro el servicio al bien común y al desarrollo integral a través de acciones compartidas y transformadoras en la convergencia de mente, corazón y manos.

Las metodologías pedagógicas y didácticas actuales –tanto las formales como las informales– nos impulsan a salir de nosotros mismos y a encaminarnos

hacia el otro. De este

modo, se invita, a su vez, al educando a crecer y madurar a través de una experiencia de acercamiento, de empatía y de acción.

Se trata de crear las condiciones para un cambio de paradigma, a fin de que la educación, a través de un itinerario creativo e inclusivo, tenga como meta promover una auténtica comunidad. La acción compartida y discreta permite formar interlocutores creíbles no solamente por la calidad de las propuestas, sino también por una búsqueda de sentido que vaya de verdad más allá de la contingencia temporal. En la base de todo esto se encuentra la

cultura del encuentro, que abre las puertas del humanismo cristiano.

Para que esta cultura del encuentro pueda realizar-

se, resultan fundamentales la humildad y la libertad. Si la primera nos hace capaces de comprender al prójimo en su camino personal hacia la verdad, la segunda nos ofrece una serie infinita de posibilidades para anunciar el Evangelio al hombre contemporáneo, aparentemente desorientado, pero profundamente hambriento de justicia y de amor. La educación católica, en todas sus variantes, se impregna de caridad porque "se abre como conviene a las condiciones del progreso de este tiempo, educa a sus alumnos para conseguir con eficacia el bien de la sociedad terrena y los prepara para servir a la extensión del reino de Dios..." (Declaración Gravissimum educationis, del Concilio Vaticano II, n. 8).

Desde esta perspectiva, el centro de los procesos educativos es la persona, con su dignidad y su libertad, así como también su generadora relacionalidad.

Por último, escribe el cardenal Versaldi, "Con la esperanza de que el Pacto Educativo Global pueda constituir un testimonio vivo de la misión educativa de la Iglesia..., espero que dé sus merecidos frutos no solo para una profunda renovación de las instituciones académicas y escolares, sino también de nuestras comunidades". ■



AUTISMO Y ASPERGER para padres y educadores

Un libro que sintetiza las experiencias de varios especialistas con testimonios de integración de niños en las instituciones educativas. Sinopsis comentada por la doctora María Susana Mosquera, co autora de este lanzamiento de Ediciones Bonum 2021.

El síndrome de Asperger se presenta en más de 37 millones de personas en todo el mundo y sobre él la ciencia intenta dar respuestas a los mismos interrogantes y a los interrogantes de los interrogantes. No todo lo que se cree saber hoy será la verdad de mañana.

Estas páginas buscan

asomarse al mundo de las personas con condiciones del espectro autista, abordando la historia, las características, el diagnóstico, las causas posibles, testimonios y, fundamentalmente, aportando recursos sobre lo mucho que puede hacerse en el hogar y en el aula.

El capítulo de modelos terapéuticos, escrito por

las dras Cilurzo, Ma del Rosario y Mariana Treibel, si bien está más destinado a las familias, también se aboca a estrategias conductuales como el PECS (sistema de comunicación por intercambio de imágenes), y a modelar el juego y estimular el juego de cooperación, que bien pueden hacerse en el ámbito de la institución educativa.

El capítulo de trabajo en las escuelas lo escribió la licenciada Marcela Cetti, psicopedagoga. Ella explica cómo tres tipos de estrategias pueden facilitar la comprensión lectora en adolescentes con TEA de alto funcionamiento: responder preguntas antes de la lectura, completar frases incompletas y resolver inferencias anafóricas, siendo que sólo la estrategia de enseñar de manera explícita las señales anafóricas resultó estadísticamente significativa. Luego muestra cómo enseñar a resolver inferencias anafóricas.

El capítulo de trabajo con los pares e inclusión en el grupo de pares fue escrito por la doctora Moyano y las licenciadas Matos y Prieto. Primero hacen referencia al aislamiento y al hostigamiento que pueden sufrir los niños y luego, hablan de las intervenciones que facilitan la inclusión, como por ejemplo la psicoeducación (hay varias investigaciones que demuestran que los chicos y los docentes cambian radicalmente de actitud hacia los chicos con TEA cuando entienden qué les pasa). Explican la importancia de formar en valores y del diseño de un currículo adaptado a las necesidades del niño.

Por otro lado, comen-

tan la campaña "¿Quién es quién?", que realizó la Federación Española de Síndrome de Down, y que consistió en mostrar a una maestra que propuso a sus alumnos de 1er año dibujar a un compañero, a partir de una foto que sacaba de una cesta. Luego, los padres tenían que identificar a sus hijos entre los retratos. El resultado fue que ningún familiar pudo identificar quién era y tampoco lograron identificar a uno de los estudiantes del curso que tenía Síndrome de Down. El mensaje era claro: los niños no observaron las diferencias que para muchos adultos son tan visibles.

El capítulo sobre uso de tecnologías pertenece a la Licenciada Lucila Echeñique, quien propone a la tecnología como un puente para poder expresarse o acceder a información, dentro del marco de la accesibilidad cognitiva. También plantea analizar las características sensoriales, motrices y el perfil cogni-

tivo del paciente/alumno a la hora de proponer un dispositivo en particular y utilizar las actividades de ocio volviéndolas funcionales.

También dice que la comunicación mediada por los dispositivos permite poder relacionarse sin tener que exponerse personalmente, con toda la ansiedad que suele acompañar el encuentro social para las personas con Síndrome de Asperger. Ella termina citando a un colega español, Luis P. de la Maza: "Ante un espectro del autismo, debemos ofrecer un espectro de respuestas, un espectro de recursos".

En cuanto a los testimonios de integración, el último capítulo está escrito por padres de dos niños con síndrome de Asperger, uno de ellos está comenzando la facultad de medicina y el otro cursa la escuela secundaria.

Autores: María Susana Mosquera es médica especializada en Pediatría y en Salud Mental Infantil por la Univ. de la Plata. Se formó en los hospitales Pedro Elizalde y Sor Ludovica. Pertenece a la Asociación Argentina de Psiquiatría Infantil.



EL HERMANO INACABADO



Ya se encuentra en Argentina un libro muy difundido sobre la vida de Charles de Foucauld, sacerdote francés, canonizado en mayo por el Papa Francisco.

La autora, Margarita Saldaña, atrapa al lector mostrando las sombras de un "vizconde, militar, monje y misionero del desierto, que se sintió fascinado por Jesús". Su conversión, vista como proceso, necesitó de mediaciones humanas, "ir haciendo camino con otros" destacó la escritora. Un lanzamiento de Ediciones Ágape.

La obra "engancha con nuestra sensibilidad actual" dice Margarita Saldaña, periodista y licenciada en teología, perteneciente como laica consagrada a la Fraternidad de Hermanitas del Sagrado Corazón de Carlos de Foucauld. Actualmente vive en París y trabaja en una clínica de cuidados paliativos, labor que compagina con el acompañamiento espiritual, los retiros y la formación. Además de esto, Saldaña publicó varios libros: "San José. Los ojos de las entrañas" (2021), "Cuidar. Relato de una aventura" (PPC 2019), entre otros.

El año pasado la autora se embarcó con esta biografía; una aventura para la cual tuvo acceso a textos inéditos sobre la figura de Foucauld. El monje se hizo conocido a partir de la encíclica Fratelli Tutti; es citado por el papa Francisco como "otra persona de profunda fe, quien, desde su intensa experiencia de Dios, hizo un camino de transformación hasta sentirse hermano de todos".

El libro traza un semblante biográfi-

co y espiritual de este nuevo santo: "un hermano inacabado que deseaba ser un hermano universal, por la humildad de un camino recommenzado muchas veces", dice la autora.

Para ella "la santidad a la que Carlos de Foucauld puede guiarnos en este siglo 21, podría mirarse desde dos ángulos complementarios; el primero, - dijo - como buscadores; Carlos es un hombre que se pasó toda su vida buscando, ha sido un explorador de desiertos, pero también fue un buscador de Dios, de sentido, de hondura y de significado".

"Por otro lado, hay un aspecto de esta búsqueda que me cautiva particularmente - señala la autora - es la dimensión de Carlos de Foucauld como hombre que no llega a realizar completamente aquello que desearía, y sobre su propio camino, se ciernen algunas sombras. Él acepta sus fracturas; pero se va dejando moldear por Dios y por la realidad. Es un recorrido fascinante, y en él, el lector contemporáneo se puede encontrar".

UNA RESEÑA BIOGRAFICA

Margarita Saldaña se apoyó en la correspondencia de Carlos de Foucauld más que en sus escritos espirituales, y esto le permitió narrar cómo fue viviendo su proceso de conversión: "Es cierto que en Foucauld interviene el acompañamiento espiritual de un sacerdote diocesano, vicario de la parroquia de San Agustín de París, pero, en su vida, también existieron otras mediaciones humanas que reconoce como fundamentales. "Para Carlos todo lo que lleva a Dios, pasa por las relaciones humanas, y su espiritualidad está profundamente encarnada en los vínculos" escribe.

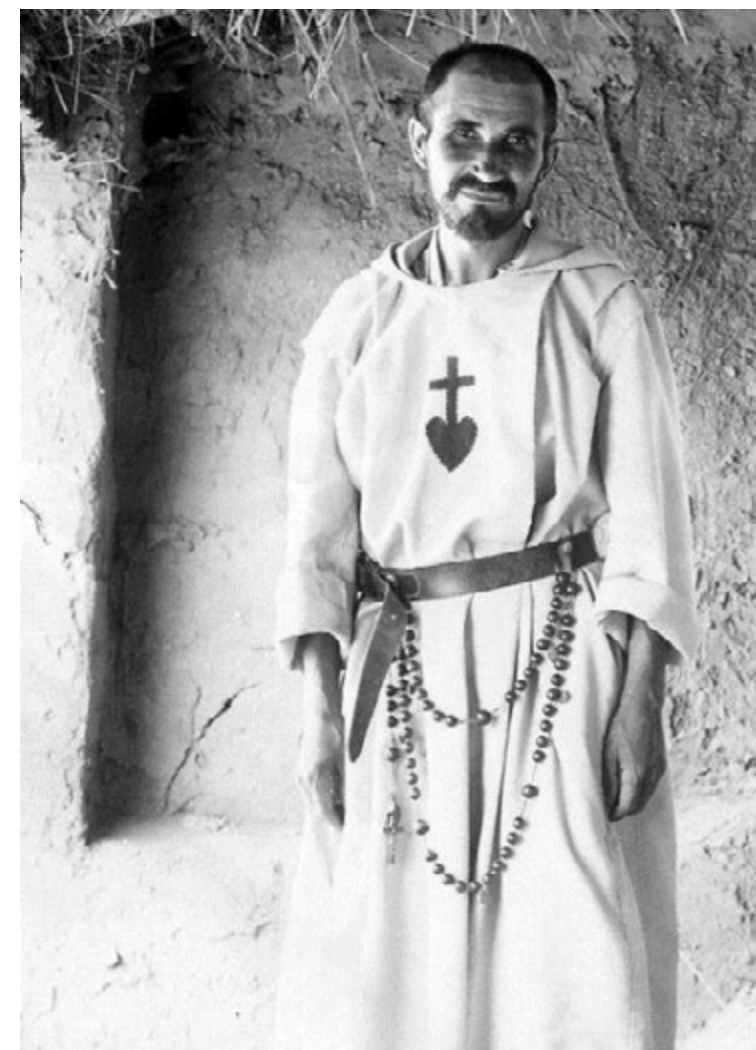
El declarado santo, fue descendiente de una familia aristocrática que portaba el título de «vizconde de Foucauld», a los seis años quedó huérfano de padre y madre por lo que debió migrar con su abuelo al desatarse la guerra franco-prusiana.

En 1876 ingresó en la Academia de Oficiales de Saint-Cyr y fue enviado como militar a Argelia. En 1882 se embarcó en la exploración de Marruecos donde hizo un trabajo de reconocimiento y registro de sus territorios que le valió la medalla de oro de la Sociedad de Geografía de París.

En 1886 se volvió una persona espiritualmente muy inquieta, y mientras se definía como agnóstico repetía esta oración: «Dios mío, si existes, haz que yo te conozca».

Después de ocho años vuelve de Marruecos, entonces empieza a plantearse el deseo de volver a la fe. "Muchos biógrafos hacen hincapié en su vida desordenada - dice Margarita Saldaña - pero en realidad estuvo alejado de su familia que sale a recibirlo cuando regresa a Francia, con el mismo amor que alguien pudiera esperar, sin reproches".

En el final del libro, ella narra la experiencia espiritual de Foucauld y sostiene que el suyo "es un discernimiento que ayuda a mirar las circunstancias como una herra-



mienta que podemos utilizar bien".

Sostiene que Foucauld "es el primero que logra inculturarse; a pesar de su visión de superioridad de la raza europea y de la burbuja intelectual en la que vivía. Él estuvo entre los tuaregs y los militares; y en su camino de relación con Dios experimentó muchas fases, sequedad, problemas y todo lo que forma parte de la vida espiritual. Sin embargo, tenía un corazón y una sensibilidad a flor de piel. Las circunstancias le daban bofetadas, pero él crecía en realismo y humildad. Esto lo hizo consciente de su propia medida como criatura y lo hizo vivir relaciones auténticas. Todo su camino adquiere sentido, porque su hilo rojo es el amor por Jesús". ■

17 de julio – Fiesta de los Mártires Riojanos



“La responsabilidad social de los cristianos animada por el testimonio de los mártires riojanos, nos invita a re descubrir el valor y la vigencia de algunos procesos de concientización, de compromiso con la realidad”. Así habla el obispo Marcelo Colombo, que trabajó en La Rioja y hoy es arzobispo de Mendoza. Su cátedra libre sobre el beato Enrique Angelelli y compañeros mártires anima la sinodalidad, promoviendo un gran desafío a todas las instituciones.

El 17 de julio, celebración del beato Enrique Angelelli, obispo, y compañeros mártires, Gabriel Longueville, Carlos Murias, y Wenceslao Peder-nera, suscita interesantes encuentros. Uno de ellos tuvo lugar con el obispo Marcelo Colombo, que se desempeñó en La Rioja y presidió en 2019 la misa de beatificación. Según sus expresiones, “hoy, la sinodalidad puede recibir de este testimonio de los mártires, una gran luz”.

Y explicaba que: “En la práctica de Enrique Angelelli, la sinodalidad ya estaba en acto: su capacidad de fraternidad y de comunión humana, era el espíritu que lo animaba en la vida social de la Rioja. El portaba la capacidad de invitar, de animar procesos en nombre de Dios, pero sin excluir que otros lo hicieran, desde sus opciones personales.

En este tiempo, en el desafío de sentirnos parte de un pueblo, lejos del individualismo y del sálvese quien pueda, la responsabilidad social de los cristianos animada por el testimonio de los mártires, nos invita a re descubrir el valor y la vigencia de algunos procesos de concientización, de compromiso con la realidad. No se trata de un acompañamiento más o menos declarado.

Porque otro punto pendiente es la conversión de las estructuras de la Iglesia de las cuales formamos parte de distinta mane-

ra; movimientos e instituciones son llamados a un estado de asamblea permanente, como decía monseñor Angelelli. Entonces, hay que animarse a poner en cuestión los aspectos constitutivos, las razones de estar juntos, los ideales y los métodos para llevar adelante el trabajo eclesial.

En este sentido, la conversión de la Iglesia y la sinodalidad que plantea Francisco, es una cuestión que no podemos dejar de re pensar. Es que, las estructuras eclesiales necesitan ponerse de pie.

Angelelli hablaba en su época de “pastoral en conjunto, de poder trabajar en forma mancomunada, y de charlar las cosas”.

Hoy podemos encontrar un montón de ejemplos como el beato y sus compañeros mártires. Sobre todo, porque ellos anduvieron convencidos de que Dios estaba detrás de este proceso”. ■

Fuente: Cátedra libre de Mons Angelelli. Monseñor Marcelo Colombo es actual arzobispo de Mendoza. En esta intervención habló del “Desafío para los cristianos a la luz de los mártires riojanos”.

PRESENTAN ESTE CURSO:



SOBRE EL CURSO

INTRODUCCIÓN

Presentación del curso y de la temática "El Cuidado de la Casa Común" que será tomada como eje de todos los encuentros

DESARROLLO

Utilización de recursos digitales aplicados a clases de:
Comunicación y Lenguaje, Cs.
Naturales, Compromiso Ciudadano y Lógica y Matemática.

CIERRE INTEGRADOR

6 ENCUENTROS VIRTUALES

FECHA DE INICIO:

4/8/22 - 18:30 a 20:00

ARANCEL:

\$5000 (descuento docentes
CONSUEDEC y VEE)

SOBRE NOSOTROS

SOMOS UN GRUPO DE EDUCADORES QUE PROPONEMOS INTEGRAR LOS NUEVOS RECURSOS TECNOLÓGICOS CON UNA MIRADA TRANSVERSAL DE UN MISMO PROYECTO ENFOCADO DESDE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

**CONSTRUYAMOS JUNTOS EL PUENTE QUE
UNA EL MUNDO EDUCATIVO CON EL MUNDO
DIGITAL**



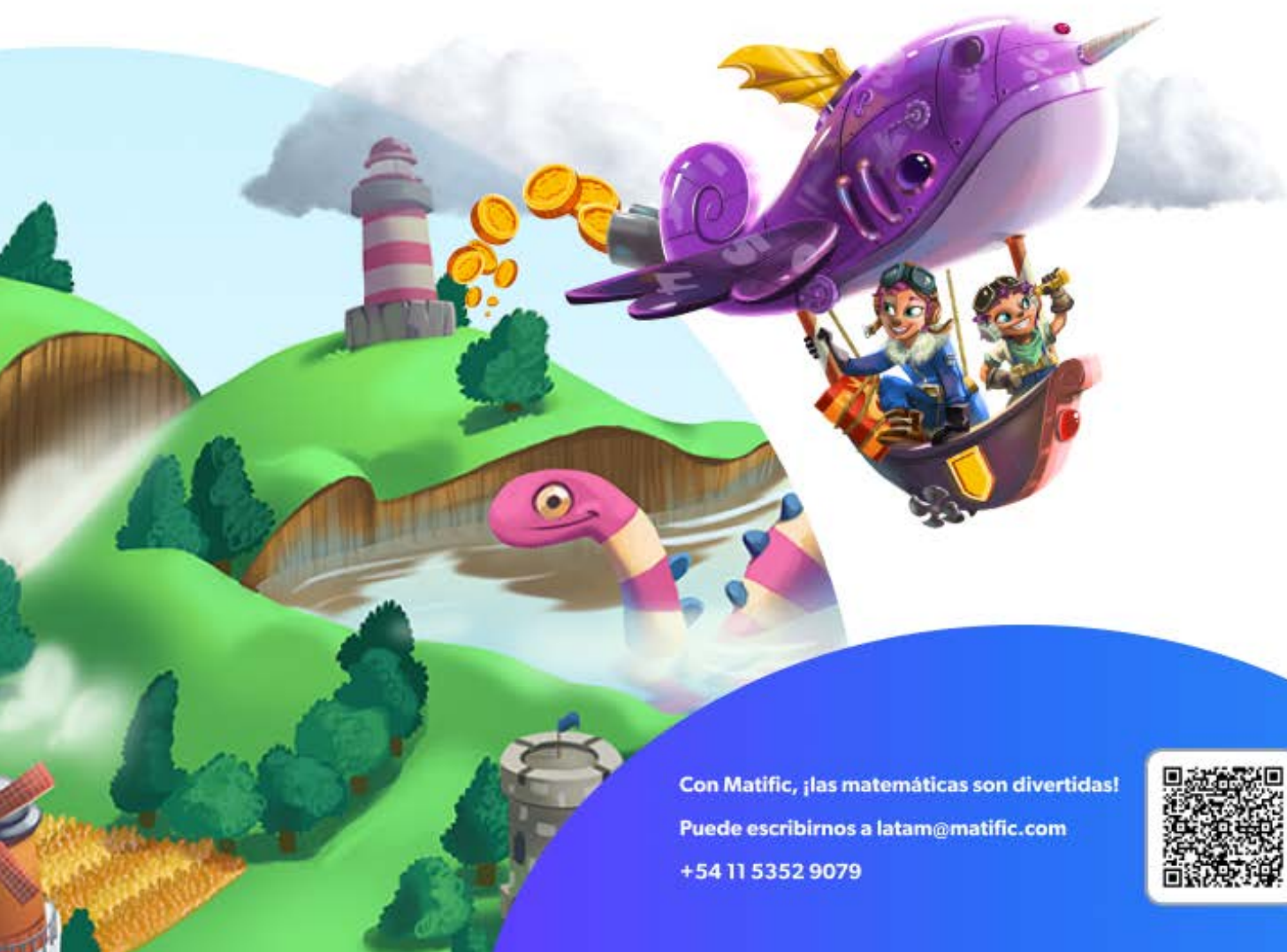
MÁS INFORMACIÓN:

Escaneá el QR, [Click aquí](#) ó escribinos a:
fundemm@fundedmm.org



Recurso matemático para nivel inicial y primario

- Experiencia educativa gamificada
- Algoritmo de aprendizaje adaptativo y personalizado
- Alineado a currículas nacionales y estatales
- Seguimiento del uso y progreso de los estudiantes
- Permite a los docentes tomar medidas basadas en la información
- Encuentre el contenido que necesita
- Planifique su año en minutos



Con Matific, ¡las matemáticas son divertidas!

Puede escribirnos a latam@matific.com

+54 11 5352 9079

